

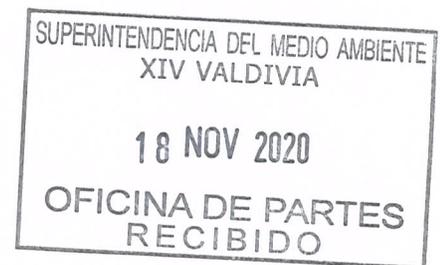
16.11.2020

Estimados Señores del Programa de Cumplimiento

Estimado Sr. Matías Carreño Sepúlveda

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente



Yo Fanny Banda Henríquez, RUT: [REDACTED] Administradora de la Comunidad de Copropietarios Edificio Carlos Andwanter, ubicado en Carlos Andwanter #330 de la ciudad de Valdivia, Región de los Ríos, Rol Único Tributario 56.082.910-8, vengo mediante esta carta a presentar mi **Programa de Cumplimiento** por la Formulación de Cargos ROL F-074-2020 de fecha 20 de octubre/2020; y acompaño los siguientes documentos:

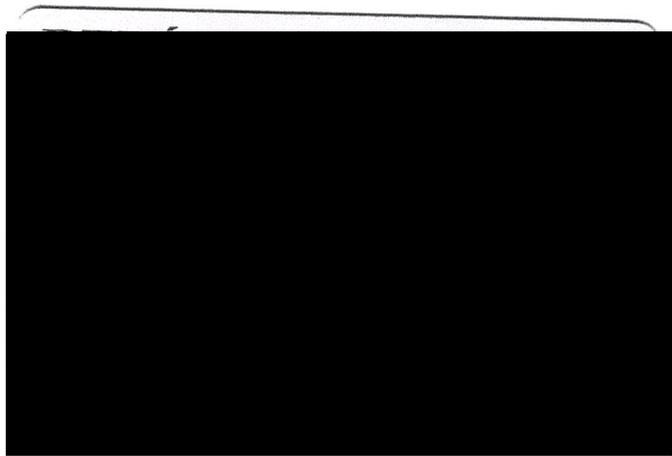
- Acta de Sesión Ordinaria del 22 de Marzo del 2010 Inscrita en el repertorio N°1996-10 Número 543 indicando mi nombramiento como Administradora del Edificio.
- Fotocopia de mi Cédula de Identidad

Además, solicito a través de esta carta se pueda considerar las siguientes direcciones de correo para los fines de comunicación en esta materia:

[REDACTED]

A handwritten signature in blue ink that reads "Banda H.". The signature is written over a horizontal line and a black rectangular redaction box.

Firma Administradora



Rep N° 1996-10



N° 543

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 22 DE MARZO DE 2010

En segunda citación y a las 20:00 horas de la fecha indicada se reunieron en el departamento 401 para sesión de copropietarios del Edificio Carlos Anwandter de Valdivia las siguientes personas que representan un 80,19% de los derechos del condominio:

Verónica Becerra Bruggink	departamento 202	6,06% del condominio
Hugo Bidegain Pavón	departamento 101	8,27% del condominio
Andrés Bordalí	en representación de su coyuge Daniela Accatino Scagliotti	
	departamento 402	12,53% del condominio
Andrés Gleisner Klempau	departamento 401	12,52% del condominio
Jaime Harcha Lahsen	departamento 201	8,27% del condominio
Mario Hoehmann Frerk	en representación de Mariana Heredia Sotomayor y Erwin Hoehmann Frerk	
	departamento 203	11,87% del condominio
Camilo Hornauer Olivares,	arrendatario en representación de la propietaria Loreto Taladriz Gebauer	
	departamento 103	10,32% del condominio
Sergio Pazos Mann	en representación de Hildegard Mann Burckhardt	
	departamento 303	10,35% del condominio,
Fanny Banda Henríquez,	administradora del condominio	

Los temas tratados y acordados según tabla fueron:

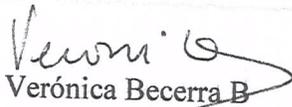
- 1.- Ratificación del Comité de Administración: se mantienen los siguientes miembros
Presidente: Andrés Juan Pablo Gleisner Klempau, C.I.:7.321.972-8
Secretaria: Daniela Accatino Scagliotti, C.I.:7.744.348-7
Tesorero: Hugo Bidegain Pavón, C.I.:3.565.060-1
- 2.- Administrador saliente: se aprobó que el Sr. Carlos Omar Carrasco Arriagada deja de cumplir las funciones de Administrador del condominio.
- 3.- Ratificación de la Administradora: se ratifica el nombramiento realizado anteriormente por el Comité de Administración en el cargo de Administradora del condominio a la Sra. Fanny Jane Banda Henríquez, C.I.:8.540.748-1
- 4.- Operaciones con la banca: se decidió hacerlo con algún Banco de la plaza. Las facultades que tendrá la Administradora con uno cualesquiera de los tres miembros del Comité de Administración, o en su defecto dos miembros cualesquiera de los tres del Comité de Administración, serán las siguientes: contratar cuentas corrientes, girar en cuenta corriente, endosar y cancelar cheques, revalidar cheques, protestar cheques, cobrar y percibir, retirar documentos en custodia y garantía, contratar fondos mutuos, comprar y vender fondos mutuos, actuar en mercado de capitales e inversiones, contratar cuentas de ahorro y girar en ellas, aprobar y rechazar saldos de cuenta corriente y retirar talonarios de cheques.
- 5.- Caldera y calefacción: por inconveniencia de costos de reparación de la caldera existente se analizaron las distintas alternativas de calefacción tanto individual por departamento como central con las distintas fuentes de energía. Se decidió seguir calefaccionando con leña por costos. Se presentaron dos presupuestos de calderas, uno de Mecánica Valdivia y otro del Sr. Enrique Gotreux. Se acuerda realizar una reunión informativa del Sr. Gotreux con el Comité de Administración y la Administradora para analizar riesgos, mantención y plazos de instalación de la caldera nueva y reparación provisoria de la caldera existente. Se decidió revisar las bombas de calefacción y el estado en que se encuentran los ductos de agua de ella.

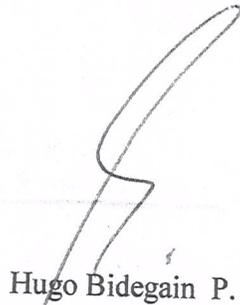


- 6.- Seguros del condominio: se vió la necesidad de contratar seguros contra incendio y sismo de los departamentos y de los espacios comunes para cumplir con la Ley Inmobiliaria. Dado que la asamblea sostiene que el seguro contra sismo no es obligatorio, la administradora hará llegar a los copropietarios el texto legal correspondiente.
- 7.- Sr. José Daniel Ascencio Gallardo: se amonestará por incumplimiento del horario y no uso de uniforme de conserje. Se le dan atribuciones a la Administradora para resolver si sigue cumpliendo con sus funciones, por situaciones ocurridas con anterioridad.
- 8.- Estructura para chimenea: hay que construir una estructura con escalera para limpieza de ésta sobre la techumbre
- 9.- Teléfono: se aprueba la solicitud de la Administradora para comprar un teléfono inalámbrico con \$3.500.- a \$5.000.- mensuales en tarjeta para el uso en conserjería.
- 10.- Luces de emergencia: se decide comprarlas para el primer piso e implementar otras en los demás niveles en forma paulatina. Se agregó que sean de buena calidad.
- 11.- Bodega del departamento 303: el Sr. Pazos solicita que se repare una filtración desde la bajada de aguas lluvia hacia su bodega.
- 12.- Escritura Publica: se autoriza a la Administradora Sra. Fanny Banda Henríquez o a la Sra. Daniela Accatino Scagliotti para reducir a escritura pública la presente acta y requerir las inscripciones y subinscripciones que fueren necesarias.

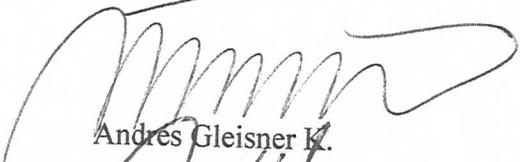
Se cierra la sesión a las 21:35 horas.

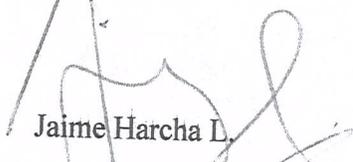
Se acompañan dos poderes notariales: de Mariana Heredia Sotomayor y Erwin Hoehmann Frerk a Mario Hoehmann Frerk y de Hildegard Mann Burckhardt a Sergio Pazos Mann.

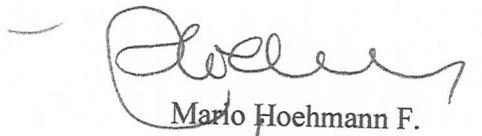

Verónica Becerra B.


Hugo Bidegain P.

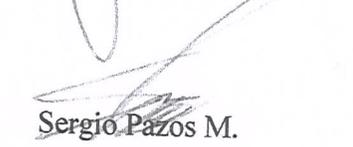

Andrés Bordalí S.

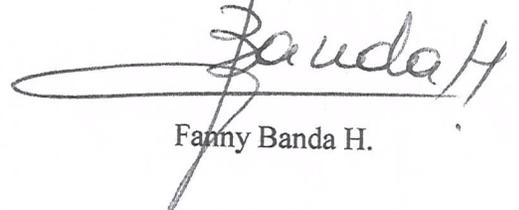

Andrés Gleisner K.


Jaime Harcha L.


Mario Hoehmann F.


Camilo Hornauer O.


Sergio Pazos M.


Fanny Banda H.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Haber operado, con fecha 06 de julio de 2020, entre las 18:59 y 19:10 horas, la caldera a leña, con una potencia mayor a 75 KWt, con registro N° VD1120, durante un episodio crítico nivel Preemergencia ambiental en el polígono A, sin haber acreditado la concentración de emisiones para poder funcionar en un episodio de preemergencia.
NORMATIVA PERTINENTE	PDA/ PPDA Valdivia Artículo 64, letra b) En aquellos días para los cuales se pronostique un episodio crítico en el nivel de Preemergencia, se tomarán las siguientes acciones: iv) prohibición, entre las 18:00 y las 06:00 hrs, del funcionamiento de calderas industriales y de calefacción, con una potencia mayor a 75KWt y que presenten emisiones mayores o iguales a 30 mg/Nm3 de material particulado. Esta medida se aplicará por zona territorial”.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Se identifica un aumento de la contribución a la totalidad de emisiones permitidas por el PDA Valdivia para episodios de Preemergencia ambiental, atendido que la fuente operó sin acreditar el límite de emisión para Preemergencia ambiental. Sin perjuicio de lo anterior, dadas las características de la fuente (potencia de 127.9 kWt y empleo de leña como combustible) dicha contribución es marginal en relación con la totalidad de emisiones arrojadas a la atmósfera, de conformidad al inventario de fuentes del PDA Valdivia.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Las acciones del PdC permiten asegurar que no se produzca un aumento en la contribución a la totalidad de emisiones permitidas por el PDA Valdivia para episodios de Preemergencia-Emergencia ambiental, al garantizar que la fuente estará sin funcionamiento en los polígonos, días y horarios no permitidos, por lo que no habrá mayor liberación de emisiones a la atmósfera.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Garantizar la paralización de la fuente fija (caldera a leña) los días de Preemergencia y Emergencia ambiental, en los horarios señalados en el PDA Valdivia, cuando corresponda a polígono A.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en un ÚNICO REPORTE FINAL)	COSTOS INCURRIDOS
		Forma de Implementación			

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
		Acción			Reporte Inicial	

	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Reporte final		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	<p>Acción</p> <p>Acreditar, para periodo GEC-2021, paralización de la fuente fija en días declarados como episodios críticos para polígono A y según horario indicado en PDA Valdivia.</p>	12 meses	<p>Una vez que se de inicio a la operación de mediciones de temperatura del equipo digital, se tomarán fotografías a la pantalla del equipo y además se hará un registro de la instalación del mismo, con fecha y hora.</p> <p>Para acreditar que la fuente fija no estuvo operando en los días y horario que se</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Se enviará, a través de los sistemas digitales que la SMA disponga para hacer reportes:</p> <p>- fotografías que registren la instalación del equipo y puesta en marcha. Este reporte se enviará, por</p>	<p>\$1.500.000</p> <p>(Este costo inicial estimado puede variar).</p>	<p>Impedimentos</p>

	<p>indica en el PDA Valdivia durante los episodios críticos, polígono A, se efectuarán:</p> <p>.- mediciones de temperatura al ducto de evacuación de gases (chimenea) durante el período GEC-2021, las cuales se registrarán con fecha y hora.</p> <p>Se programará el equipo digital de medición de temperatura con termocupla, para que efectúe registros de lunes a domingo, durante la mañana y durante la tarde, considerando por supuesto abordar el horario previo y posterior a lo que indica el PDA Valdivia, para episodios de preemergencia y emergencia ambiental.</p>	<p>única vez, la primera semana de abril.</p> <p>.- además se enviará cada fin de mes (iniciando en abril y finalizando en septiembre) el registro de temperatura con fecha y hora, correspondiente a un mes de lectura del equipo, el cual se descargará previamente y guardará en una carpeta que será creada para estos registros.</p>	
<p>Forma de Implementación</p>		<p>Reporte final</p>	<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
<p>Se acreditará la paralización, en días de episodios de preemergencia y emergencia ambiental para polígono A, de la caldera a leña registro de salud N°VD 1120, fabricada el año 2008 por la empresa SURCLIMA, con un volumen del equipo de 120 lts y consumo de combustible de 48 kg/hr mediante la compra e Instalación de un termómetro digital, que a través de un sensor termocupla registre la temperatura del DUCTO (chimenea) de evacuación de gases de la caldera, con fecha y hora. Se aclara que la medición no es a la temperatura directa de los gases de evacuación, sino del calor que éstos transmiten al ducto que los evacúa.</p> <p>El equipo que se instalará es un registrador marca LASCAR Electronics EI-WIFI, con un rango de -200 +1300,</p>		<p>-Facturas de adquisición de instrumental requerido.</p> <p>-Factura de empresa especializada para la instalación y puesta en funcionamiento del instrumental.</p> <p>-Informe con data de registros mensuales operacional (datos crudos y debidamente procesados) e histórico del período GEC-2021.</p> <p>-Registro fotográfico fechado y georreferenciado del instrumental instalado y en operación.</p>	

para termocupla tipo K, J, T y N. Conexión wifi, alarma de alta y baja, protección IP65, display LCD, memoria para más de 500.000 datos, batería de litio interna recargable (con cable USB), de un valor aproximado de \$450.000. (La carga de la batería de litio, permite un cierto tiempo de autonomía del equipo).

El equipo, que es un termómetro digital, se instalará en un lugar seguro y protegido del calor directo de la caldera, mientras que el extremo con la termocupla quedará de forma fija en contacto con el ducto cilíndrico en contacto con el ducto cilíndrico justo donde este se encuentra con la chimenea rectangular de material de concreto original del edificio (esto por dentro de la sala de caldera).

Las características de la termocupla son: sensor standard de temperatura, uso general, termocupla tipo K, máxima temperatura de 700 °C, largo sensor 150mm, tamaño sensor de 0.5 mm de diámetro.

El recorrido del cable de extremo a extremo (es decir del registrador al sensor de la termocupla) se ubicará de forma tal que no entorpezca el trabajo del conserje en sala de caldera y tendrá las siguientes características: de malla metálica/fibra de vidrio, redondo para 400°C (sección 2x0.22mm²).

<p>La instalación de este equipo se hará con una empresa externa, capacitada, de manera de que la instalación quede fija y no haya espacio a errores en la medición.</p> <p>- plazo máximo instalación equipo digital, 20 de marzo de 2021.</p> <p>- el equipo digital de medición de temperatura, comenzará a operar a partir del 1 de abril de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021; considerando de esta forma un período GEC de contaminación atmosférica.</p>					
Acción			Reportes de avance		Impedimentos
<p>Se entregará una circular a cada propietario o residente del edificio, informando de la acción a implementar (en sala de caldera) y principalmente del PDA Valdivia.</p> <p>(lamentablemente, no se podrá considerar una asamblea informativa con la comunidad del edificio, por las condiciones de pandemia en la que nos encontramos)</p> <p>Se instruirá al conserje oficial y a su reemplazante sobre el PDA Valdivia, su importancia y la responsabilidad que tienen a su cargo. Esta clase informativa quedará registrada en el libro diario de conserjería con la fecha y firma de los participantes.</p>	3 meses	<p>Días de episodios críticos en polígono A la administración informará, a través de una llamada telefónica y mensaje de wsp, al conserje que debe dejar de alimentar la caldera en el horario que ha acordado la administración.</p> <p>Además, en esa llamada o por vía wsp, se solicitará colocar la simbología de día crítico en color rojo.</p> <p>Se solicitará al conserje dejar en el libro diario de conserjería, una nota que indique la hora en que fue apagada la caldera. Esta nota debe estar firmada y fechada.</p>	<p>Se enviará, por única vez, escaneado las circulares firmadas de los residentes.</p> <p>Se enviará, por única vez, fotografía del libro de conserjería, con fecha y firmas de los participantes de la reunión de información al conserje y reemplazante.</p> <p>Se enviará, por única vez, registro fotográfico del símbolo en color rojo, en el hall de entrada del edificio, del primer día de evento crítico del año 2021, con fecha y hora.</p>	0	No Aplica

	Finalmente se considerará en el hall de entrada del edificio una simbología de color rojo para los días crítico y una verde para días normales, durante los períodos GEC del PDA Valdivia.			Se enviará mensualmente registro del libro de consejería, los días de episodios críticos polígono A, con fecha y hora de apagado de caldera.	
	Forma de Implementación			Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
2	<p>Se entregará una circular en dos copias a cada residente, una de esta será devuelta a la administración firmada, dando cuenta que se recibió la información.</p> <p>La administración reunirá al conserje y su reemplazante e instruirán e informarán sobre los episodios críticos y la responsabilidad que ellos tienen de apagar la fuente fija en un horario adecuado (unas 4 hrs antes) para que a las 18 hrs ésta se encuentre completamente apagada. .- Para instruir e informar sobre el PDA Valdivia a la comunidad y conserjes del edificio se considerará el mes de enero y febrero.</p> <p>Se considerará una simbología básica en color ROJO los días de episodios críticos, de manera que todos en la comunidad puedan, de alguna forma, colaborar y estar informados.</p>			<p>Escaneado de todas las circulares firmada de los residentes.</p> <p>Fotografía implementación de simbología en color rojo.</p> <p>Registro de la reunión informativa para conserje y reemplazante.</p> <p>Informe con registro del libro de consejería, acreditando que caldera fue paralizada de acuerdo a lo que establece el PDA Valdivia, con fecha y hora.</p>	No Aplica

	<p>Los días normales se presentará un símbolo en color verde. Estos símbolos se harán de material en papel grueso verde y rojo y plastificado, de un tamaño adecuado para ser apreciado por el ojo humano.</p> <p>La implementación de la simbología se hará la última semana del mes de marzo</p>					
3	<p>Acción</p> <p>Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.</p>	Permanente	No aplica	<p>Reportes de avance</p> <p>No aplica</p>	0	<p>Impedimentos</p> <p>Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes</p>
	<p>Forma de implementación</p> <p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de</p>			<p>Reporte final</p> <p>No aplica</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que</p>

cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.

se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
		(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
	Acción	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	0
	No Aplica				No aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
					No aplica	

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	No aplica	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar

3.2 REPORTES DE AVANCEJMMMJJ

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

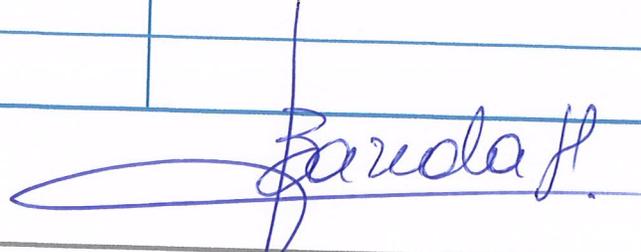
TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual	x	
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	1	Lectura de temperatura del ducto de salida de gases, con fecha y hora.	
	2	Registro libro de conserjería sobre episodio crítico en polígono A, los meses que exista episodios de Preemergencia o emergencia ambiental.	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	20	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Acreditar paralización de la fuente fija en días declarados como episodios críticos, para polígono A, del PDA Valdivia.
	2	Acreditar que los residentes y conserjes, recibieron información sobre el PDA Valdivia y como se actuará en episodios críticos, para polígono A.


Firma